

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS IOS PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ (Referencia: 2021_C12_1500)

Que, vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo al presente Acuerdo de Adjudicación, el órgano de contratación **DECIDE:**

Primero. - Adjudicar el Acuerdo Marco de suministro de material hardware Equipos IOS para las empresas del Grupo Suez a la empresa **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.** por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE EUROS** (332.114,00 €), IVA no incluido, según los importes ofertados por el adjudicatario en su proposición.

Segundo. - Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, desde la notificación del presente acuerdo de adjudicación, presente la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Generales, en caso de no haberla presentado en el Sobre nº1.

Tercero. - Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 73 del RD-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.

Cuarto. - La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del RD-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.

Quinto. - Notificar esta adjudicación a todas las sociedades que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, en el día indicado en la firma.

Jordi Soriano Segura
SUEZ SPAIN S.L.